Minas, 4 de diciembre de 2015.

RESOLUCIÓN Nº 085/2015

VISTO: la OBSERVACION formulada por el Contadora Delegado del T.C.R., en

relación de gasto Nº 1059/2015, conforme a lo que establece el artículo 114 del

TOCAF, observado por carecer de disponibilidad presupuestal.

CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para no alterar el

normal funcionamiento de la Junta, resulta necesario reiterar el gasto originado por

tal concepto.

ATENTO: a sus facultades.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja.

RESUELVE:

1) Reitérese el gasto del VISTO.

2) Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

3) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República,

Contadora Vivián Losch.

4) Siga a conocimiento del Tribunal de Cuentas de la República.

5) Archívese.

Alcides Larrosa Presidente

Susana Balduini Villar Secretaria